

UDS
UNIVERSIDAD DEL SURESTE
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS CHIAPAS

SEXUALIDAD HUMANA



A FAMILIA

MAESTRA. DENNYS BARRIENTOS

ALUMNO: LUIS FABRIZIO CHAPITAL VELASCO

Fuentes: Wikipedia.com, psicología terapéutica.com, interfamily.com

FAMILIA

Concepto: se considera un grupo de personas formado por individuos unidos y primordialmente vinculados por distintos tipos de relación.

Diccionario de la lengua española: se define como un grupo de personas emparentadas entre si que viven juntas lo que lleva implícito los conceptos de parentesco y convivencia, aunque existen otros modos o tipos como lo son la adopción

Declaración universal de los derechos humanos: es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado.



Importancia: La familia es el grupo humano fundamental para el crecimiento y realización integral de las personas y sus comunidades. Es la célula básica de la

sociedad. Provee los valores, creencias y modos de ser y de expresarse de los sujetos que la componen. En ella, se desarrollan las funciones afectivas, nutritivas y de protección, de pertenencia, identidad, transmisión de la cultura y socialización de sus miembros.



La familia nuclear es la familia conviviente formada por los miembros de un único núcleo familiar, el grupo formado por los padres y sus hijos. Las definiciones más amplias consideran un núcleo familiar tanto a los grupos formados por dos adultos emparejados, con hijos o sin hijos, como a los formados por un adulto con uno o varios hijos. Algunas definiciones más restrictivas la reducen a los casos en los que están presentes los dos progenitores



Por familia monoparental se entiende aquella que está compuesta por un solo progenitor (papá o mamá) y uno o varios hijos. Ocasionalmente y cuando una familia monoparental está a cargo de una mujer se utiliza la expresión falsamente etimológica familia monomarental. También llamadas madres solteras o padres solteros.



Una familia homoparental es aquella donde una pareja de dos hombres o de dos mujeres se convierten en progenitores, de uno o más niños. Las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de la adopción, o de la inseminación artificial, en el caso de las mujeres. El caso de vientre de alquiler es el más controvertido para la bioética, pues el apego intrauterino y la lactancia juegan papeles muy importantes en el desarrollo del niño, por otro lado también es controvertido dentro del mismo feminismo. También se consideran familias homoparentales aquellas en las que uno de los dos miembros tiene hijos de forma natural de una relación anterior.



El divorcio. es la disolución del matrimonio, mientras que, en un sentido amplio, se refiere al proceso que tiene como intención dar término a una unión conyugal. En términos legales modernos, el divorcio fue asentado por primera vez en el Código Civil francés de 1804, siguiendo por cierto aquellos postulados que veían al matrimonio como una verdadera unión libre (para contraerlo basta el acuerdo libre de los esposos), y al divorcio como una necesidad natural; en este sentido, el divorcio moderno nace como una degeneración de un matrimonio vincular cristiano, siguiendo la lógica de la secularización de este, teniendo por cierto raíces provenientes del Derecho romano.

Una familia ensamblada es una familia en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos como de divorciados y de madres solteras. Cuando comenzaron las investigaciones sobre el tema, después de la segunda guerra mundial, la mayor parte de estos casos la conformaban los viudos de guerra. En la actualidad el grueso de las familias reconstituidas del mundo occidental lo constituyen los divorciados con hijos que vuelven a formar pareja



El acogimiento familiar es una medida de protección de la infancia de carácter temporal o permanente, mediante la cual se ofrece un entorno familiar adecuado a los menores que, por distintas circunstancias, han pasado a ser tutelados por la administración correspondiente, hasta su mayoría edad, o puedan volver con sus familias biológicas o mientras se formaliza el proceso de adopción.

Sin Hijos, sin hijos por elección, también libre de hijos, hijos no o no procreación es un término usado para describir a quienes no tienen ni desean tener hijos, es decir, toman la decisión de no tener hijos. Por extensión el término designa a movimientos u organizaciones que defienden la no procreación.

La decisión de no tener descendencia es radicalmente distinta a la imposibilidad de tener hijos, ya sea por causas afectivas o socioeconómicas